Plaga 6.ª Número excesivo de dias festivos religiosos.

Saavedra en la Empresa 71.ª dice: «Siendo pues, tan conveniente el trabajo para la conservacion de la república, procure el príncipe que se continue y no se impida por el demasiado número de los dias destinados para los divertimientos públicos, ó por la lijereza piadosa en votarlos las comunidades y ofrecerlos al culto, asistiendo el pueblo en ellos mas á divertimientos profanos que á los ejercicios religiosos. Si los emplearan los labradores, como San Isidro de Madrid, podriamos esperar que no se perderia el tiempo, y que entre tanto tomarian por ellos el arado los ángeles; pero la experiencia muestra lo contrario. Ningun tributo mayor que una fiesta, en que cesan todas las artes, y como dijo San Crisóstomo, no se alegran los mártires de ser honrados con el dinero que lloran los pobres, y así parece conveniente disponer de suerte los dias feriados y los sacros, que ni falten á la piedad ni á las artes. Cuidado fué este del Concilio Maguntino, en tiempo del Papa Leon III, y lo será de los que ocupen la Silla de San Pedro, como le tienen de todo, considerando si convendrá ó no reducir las festividades á menor número, ó mandar que se celebren algunas en los domingos mas próximos á sus dias.»

Los españoles en los siglos XVI, XVII i primera mitad del XVIII dejaban de trabajar la cuarta parte del año, por impedírselo los dias festivos religiosos llamados de *guarda*. Esto, computando únicamente los dias festivos religiosos en que estaba prohibido trabajar. Sobre esto hai que considerar que un dia o varios antes de la fiesta, muchísimos españoles no podian trabajar en la agricultura, en las artes ni en el comercio por ocuparse en los preparativos de la fiesta. Hai que considerar tambien que muchísimos Santos eran celebrados con novenario i octava, es decir, durante quince dias, en los qué muchísimos españoles anda-

---

manera en que se conocen las liberales de las que son mecánicas y serviles, libro 2.º, cap. 2.º: 1600.—Moncada, *Restauracion*, etc., Disc. I; 1619.—Lic. Gerónimo de Cevallos, *Arte Real para el buen gobierno de los Reyes*, etc., documento 23: 1623 — Lic. Pedro Fernandez Navarrete, *Conservacion de Monarquias*, disc XI i XIII: 1626.—Papel del siglo XVII, titulado *Advertencias para el ejercicio de la plaza de Alcalde de Corte*, cap. 51.— D. Diego Saavedra Fajardo, *Idea de un Príncipe Político y Cristiano*, empresa 71: 1640.—M. de la Mata, *Memorial*, disc. IV: 1656.—Alvarez Osorio, *El Zelador General para el bien comun de todos*, punto III: 1687.»

ban en la fiesta no por devocion, sino por diversion i holganza. Tambien hai que agregar el tiempo que perdian los españoles en las fiestas civiles, con motivo de matrimonios de reyes i príncipes, de nacimientos de reyes i príncipes, de lutos por el fallecimiento de los mismos, de celebracion de triunfos en las batallas, i otras, como la que se celebraba hasta en las mas remotas tierras de la América con Misa solemne i sermon por el feliz Preñado de la Reina Nuestra Señora (1). ¿Qué parte del año trabajaban pues los españoles?

Un siglo despues de Saavedra Fajardo clamó Feyjoo en su Teatro Crítico exponiendo el atraso que padecian en España la agricultura, la industria i el comercio por el excesivo número de dias festivos religiosos. El sabio Papa Benedicto XIV leyó los libros del sabio benedictino de Oviedo, i conociendo que tenia mucha razon, suprimió muchísimos dias festivos que hasta alli habian sido de guarda en España. Un siglo despues Gregorio XVI suprimió otros muchos dias festivos, que eran todavia de guarda en España i en México, i hoi españoles i mexicanos dejamos de trabajar la sexta parte del año con motivo de los dias festivos religiosos.

Plaga 7.ª Las Romerias.

Los romeros o peregrinos eran turbas de vagos i en consecuencia borrachos, tahures, estafadores, prostituidos, pendencieros i bastantes de ellos ladrones, i otros heridores i homicidas, que, unos en clase de pordioseros i otros como gente alegre i mal entretenida, se andaban todo el año de Monserrate a Covadonga, de Covadonga a Aranzázu, de Aranzázu a Guadalupe i demas santuarios célebres de que estaba poblada España.

Cervantes en la 2.ª parte de su Quijote, que escribió en el reinado de Felipe III, capítulo 54, censuró estas romerias (indirectamente por miedo al fanatismo i a la Inquisicion, como censuró todas las preocupaciones, supersticiones i plagas de su patria), diciendo: «Sucedió pues, que no habiéndose alongado mucho de su gobierno, que él nunca se puso averiguar si era ínsula, ciudad, villa ó lugar la que gobernaba, vió que por el camino por

---

(1) Muchos de estos sermones se imprimieron, i yo he leido i he publicado el juicio crítico del que predicó Fray Juan de San Miguel, provincial de los franciscanos de Zacatecas, en la catedral de Durango por el feliz Preñado de la reina Maria Luisa de Saboya, esposa de Felipe V.

donde él iba, venian seis peregrinos, con sus bordones, destos extrangeros que piden la limosna cantando, los cuales en llegando á él se pusieron en ala, y levantando las voces todos juntos, comenzaron á cantar en su lengua lo que Sancho no pudo entender, si no fué una palabra que claramente pronunciaba *limosna*, por donde entendió que era limosna la que en su canto pedian: y como él, segun dice Cide Hamete, era caritativo ademas, sacó de sus alforjas medio pan y medio queso, de que venia proveido, y dióselo, diciéndoles por señas que no tenia otra cosa que darles. Ellos lo recibieron de muy buena gana y dijeron *güelte, güelte.* No entiendo, respondió Sancho, que es lo que me pedis, buena gente. Entonces uno dellos sacó una bolsa del seno, y mostrósela á Sancho, por donde entendió que le pedian dinero, y él, poniéndose el dedo pulgar en la garganta y extendiendo la mano arriba, les dió á entender que no tenia ostugo de moneda, y picando al rucio rompió por ellos; y al pasar, habiéndole estado mirando uno dellos con mucha atencion, arremetió á él echándole los brazos por la cintura, y en voz alta y muy castellana, dijo: válame Dios ¿qué es lo que veo? ¿es posible que tengo en mis brazos al mi caro amigo, al mi buen vecino Sancho Panza? Sí tengo sin duda, por que yo ni duermo ni estoy ahora borracho. Admiróse Sancho de verse nombrar por su nombre y de verse abrazar del extrangero peregrino, y despues de haberle estado mirando, sin hablar palabra, con mucha atencion, nunca pudo conocerle; pero viendo su suspension el peregrino le dijo: ¿como y es posible Sancho Panza, hermano, que no conoces á tu vecino Ricote el morisco, tendero de tu lugar? Entonces Sancho le miró con mas atencion y comenzó á refigurarle, y finalmente le vino a conocer de todo punto, y sin apearse del jumento le echó los brazos al cuello y le dijo: ¿quien diablos te habia de conocer, Ricote, en ese trage de *moharracho* que traes? Dime ¿quien te ha hecho *franchote*?... Y apartando Ricote á Sancho, se sentaron al pie de una haya, dejando á los peregrinos sepultados en dulce sueño, y Ricote, sin tropezar nada en su lengua morisca, en la pura castellana le dijo las siguientes razones: Bien sabes, ó Sancho Panza, vecino y amigo mio, como el pregon y bando que Su Magestad mandó publicar contra los de mi nacion, puso terror y espanto en todos nosotros... Salí, como digo, de nuestro pueblo, entré en Francia, y aunque alli nos hacian mucho acogimiento, quise verlo todo. Pasé á Italia, llegué á Alemania y alli me pareció que se podia vivir con mas libertad, por que sus habitadores no miran en muchas delicadezas: cada uno vive

como quiere, por que en la mayor parte della se vive con libertad de conciencia. Dejé tomada casa en un pueblo junto á Augusta, juntéme con estos peregrinos, que tienen por costumbre de venir á España muchos dellos cada año *á visitar los santuarios della, que los tienen por sus Indias* y por certísima grangeria y conocida ganancia. Andanla casi toda, y no hay pueblo ninguno de donde no salgan comidos y bebidos, como suele decirse, y con un real por lo menos, en dineros; y al cabo de su viaje salen con mas de cien escudos de sobra, que trocados en oro, ó ya en el hueco de los bordones, ó entre los remiendos de las esclavinas, ó con la industria que ellos pueden, los sacan del reino y los pasan a sus tierras, á pesar de los guardas de los puestos y puertos donde se registran.» Un siglo despues de Saavedra Fajardo dedicó Feyjoo un discurso en su Teatro Crítico contra «Las Peregrinaciones sagradas ó Romerias.»

Plaga 8.ª La multitud de contribuciones públicas.

Saavedra habla tambien contra esta plaga, como se ha visto a la pag. 36. Eran tantas las gavelas que con diversos nombres, colores i pretextos que el pueblo español tenia que pagar a diversas autoridades públicas, que estas a guisa de sanguijuelas le chuparon la sangre a aquel desgraciado cuerpo de nacion i lo dejaron mui pobre. Eso sí todas las autoridades públicas superiores i todos los doctores y bachilleres de España estaban mui instruidos en lo que era la *forma sustancial* de la pobreza, el *ente de razon*, el *hircocervo* i otras muchas zarandajas semejantes; i el Eximio Suarez i otros muchos Doctores españoles escribian sabios libros *in folio* sobre teologia, que al pueblo le daban ganas de comerse.

Plaga 9.ª Grande atraso en la agricultura, las artes mecánicas i el comercio.

Saavedra en la Empresa 66.ª dice: «Quiso tambien el rey Don Alonso que solamente en caso de necesidad se poblase el Estado de gente forastera, y con gran razon, por que los de diferentes costumbres y religiones, mas son enemigos domésticos que vecinos, que es lo que obligó á echar de España á los judios y á los moros. Los extranjeros introducen sus vicios y opiniones impias, y fácilmente maquinan contra los naturales. Este inconveniente no es muy considerable cuando solamente se traen foras-

teros para la cultura de los campos y para las artes, antes **muy conveniente.**»

Las causas del atraso en la agricultura, las artes mecánicas i el comercio fueron seis: 1.ª la despoblacion; 2.ª el excesivo número de dias festivos religiosos; 3.ª los mayorazgos; 4.ª las romerias; 5.ª la multitud de contribuciones públicas, i 6.ª la aversion de los reyes de la Casa de Austria a que entráran en España franceses, ingleses i de otras naciones, aunque fuesen mui peritos en las ciencias naturales, necesarias para el adelanto de la agricultura, las artes i el comercio (1); i estas seis causas produjeron en España la pobreza general del pueblo (2).

---

(1) Un ejemplo entre muchos. Feyjoo en sus Cartas Eruditas, tomo 2.º, carta 16, dice: "¿Pues qué si se llega á saber, que Leibnitz, Boyle y Newton fueron herejes? Aqui es donde prorrumpe en exclamaciones, capaces de hacer temblar las pirámides egipciacas. Aqui es donde se inflama el enojo cubierto con la capa de celo. "¿Herejes? ¿Y estos se citan? ¿O se hace memoria para cosa alguna de unos autores impios, blasfemos, enemigos de Dios y de su Iglesia? ¡Oh mal permitida libertad."—¡Oh mal paliada envidia!, podria acaso exclamar yo. ¡Oh ignorancia abrigada de la hipocresia! Si estas declamaciones solo se oyeran al rudo vulgo, bien pudieran creerse, aunque ridículas, sinceras. Pocos años ha sucedió, que á una ciudad de España que padece penuria de agua, se ofrecieron á conducírsela por una agria cuesta ciertos ingenieros del Norte. Supongo que los que gobernaban el pueblo no se convinieron con ellos, por parecerles excesivo el gasto. Pero entretanto que se hablaba del ajuste, muchos de la plebe, entre quienes se mostraba *alguno de superior clase*, clamaban indignados, que no querian agua conducida por manos de herejes, teniendo este por un atentado injurioso á la religion del pueblo."

(2) D. Lucas Alaman en sus "Disertaciones sobre la Historia de la República Mexicana," disertacion 10.ª, hablando del reinado de Felipe II, dice: "El estruendo de las armas y el brillo de las grandes acciones militares, muchas veces felices y otras adversas, que habia hecho de la monarquia española el centro de la politica de la Europa, encubria los males que la nacion sufria y la miseria á que la iban reduciendo las continuas demandas de hombres y caudales para sostener tantas guerras. Esta incesante necesidad de fondos habia obligado á Carlos V á apoderarse de los caudales *de particulares* que se remitian en las flotas de América, y á Felipe II á ocurrir al ruinoso arbitrio de los préstamos contratados con los banqueros genoveses, que eran entonces los mas ricos de la Europa, y hallándose en la imposibilidad de cumplir sus compromisos, declaró usurarios todos los contratos que habia celebrado, mandando deducir de los capitales los intereses que habia pagado, no obstante lo cual, quedó todavia debiendo mas de ciento cincuenta millones de ducados, arruinando su crédito con esta falta de fé pública." I hablando del reinado de Felipe III, dice: "El nueve rey era de carácter suave y apacible, inclinado al bien y educado en la piedad por su ayo el canónigo Loaisa, que

Plaga 10.ª Grande atraso en la marina en los reinados de Felipe III, Felipe IV i Carlos II.

Ferrer del Rio en la obra citada, introduccion, dice: »Ni era

---

despues fué Arzobispo de Toledo, nunca desmintió los principios de virtud que se afirmaron en su espíritu desde sus primeros años; pero escaso de talento y muy desaplicado al trabajo del gobierno, no aprovechó de las lecciones prácticas en el dificil arte de reinar que su padre le hizo tomar. . . En el año siguiente de haber subido al trono, se casó con su prima D.ª Margarita de Austria, hija del Archiduque Carlos, estrechándose asi mas y mas, por continuos enlaces, las relaciones entre las dos ramas de la familia, la alemana y la española, **que tan funestas fueron para España.**" En este año (1609) se firmó tambien en el Escorial, en 11 de Septiembre, el decreto para la expulsion de España de los moriscos, que se ejecutó en el mismo y en el siguiente, aprestándose naves que los transportasen á las costas de Africa, desde las de España á las qué habian de dirijirse. La continua inquietud en que el gobierno estaba, por las comunicaciones que se les acusaba tener con los moros de Berberia, y el riesgo que esto ponia al reino, hizo se tomase una resolucion que privó á España de un millon de brazos empleados en las agricultura y en las artes. . . Fueron vencidos y obligados á embarcarse, sin permitirles llevar dinero ni alhajas y confiscando sus bienes raices, cuya venta no sirvió para aliviar al exhausto erario, sino para enriquecer al duque de Lerma (*primer ministro del monarca*) y sus allegados... El estado interior de la monarquia estaba lejos de ser tan satisfactorio, pues consumidos sus recursos, arruinado el comercio y la agricultura, esta sufrió un golpe mortal con la expulsion de los moriscos, y *la miseria era general.* Felipe, deseoso de remediar estos males, dió orden al Consejo de Castilla en 1619, para que sin atender á ningun respeto humano, le dijese su parecer y consultase los medios que creyese eficaces para correjir los abusos que afligian al reino. El Consejo, con noble libertad y dando prueba del profundo conocimiento que tenia del estado de las cosas, en la consulta que presentó, manifestó con acierto el origen de los males, y para su remedio propuso la reduccion de los gastos excesivos que se erogaban, especialmente en la casa real; la baja en favor de la agricultura, de las contribuciones que la consumian; la reforma del lujo, la diminucion del número de los criados que llenaban las casas de los grandes para aumentar con ellos los brazos destinados á las artes y á las labores del campo, y por último, que no se concediese el establecimiento de nuevas órdenes religiosas (*monásticas*), lo que tambien habia sido pedido el año anterior por las Cortes reunidas en Madrid; que no se fundasen nuevos conventos ni se permitiese profesar antes de veinte años, limitando el número de individuos en los de uno y otro sexo." I hablando de Felipe IV, dice: "Espiró en Madrid el 17 de aquel mes, á los sesenta años, cinco meses y nueve dias de su edad y cuarenta y cuatro de un **reinado el mas funesto** para la monarquia, dejando esta para colmo de males en manos de un niño de cuatro años, que con el nombre de Carlos II habia sido reconocido heredero de la co-

mas halagüeño el espectáculo de las fuerzas terrestres y marítimas españolas. Tras el rudo batallar de dos siglos, no podiamos oponer hueste respetable á las piraterias de los holandeses y demas adversarios en ningun paraje de las costas americanas; ni excedia de quince mil hombres nuestro ejército reglado en Europa; ni se hallaban diez maestros españoles de esgrima. Y desaparecieron del mar nuestras flotas: Génova en un tiempo nos compraba naves, y ahora nos las vendia: para perseguir a los de Argel nos alquilaba Inglaterra las suyas: al mediar el siglo XVI un solo vecino de Málaga sostenia al real servicio cuatro galeras, dando á los que iban al remo tocino, menestras (*legumbres secas*), vino y aceite, ademas del salario; y cien años mas tarde no se hallaba el Estado en proporcion de mantenerlas, aun sin ofrecer á los remeros otra racion que la indispensable de pan y agua... Por impotencia ó por descuido, llegó el caso de que las sesenta galeras españolas que, al decir de Vicente Roca, *Historia de los Turcos*, fol. 103, habia en 1535, menguaron durante cien años al número de *seis* trabajosamente proveidas."

Plaga 11ª. Tiranizar a los súbditos privándolos de la libertad de obrar.

Saavedra en la Empresa 41ª dice: "Persuade tambien la ambicion desordenada el oprimir la libertad del pueblo, bajar la nobleza, deshacer los poderosos, reducirlo todo á la autoridad real, juzgando que entonces estará mas segura, cuando fuere absoluta y estuviere mas reducido el pueblo á la servidumbre; engaño con que la lisonja grangea la voluntad de los príncipes, y les pone en grandes peligros...Por que no es durable la monarquia que no está mezclada, y consta de la aristocracia y democracia. El poder absoluto es tirania. Quien le procura, procura su ruina. No ha de gobernar el príncipe como su señor, si no como padre, como administrador y tutor de sus Estados.— Estos desórdenes de ambicion los cria el largo uso de la domi-

---

rona por muerte de D. Felipe Próspero." I hablando de Carlos II, dice: "Las cosas en España y sus posesiones (*e por ende la Nueva España*), habian llegado al **último estado de desorden y miseria**... La escasez de recursos era tan grande, que la guardia real en Madrid para no morirse de hambre, tenia que acudir á los conventos á medio dia, para sustentarse con las sobras que se repartian en las porterias." Recuérdese que yo en todos mis pequeños libros sobre el gobierno español tomo mis testimonios de autores españoles o españolados como Alaman.

nacion que todo lo quiere para sí, en que es menester que los príncipes se venzan á sí mismos y se rindan á la razon, aunque es bien dificultosa empresa, por que muchos pudieron vencer á otros, pocos á sí mismos. Aquella es victoria de la fuerza, esta de la razon. No está la valentia en vencer las batallas, sino en vencer las pasiones."

Plaga 12ª Impedir la libertad de hablar i de escribir.

¡Cuan grato es encontrar una de las libertades conquistadas en el siglo XIX, uno de los diamantes de su corona, i aquella que Tácito llamaba *rara felicidad*, encomiada a mediados del siglo XVII por un español: la libertad de imprenta!

El decreto del virey Lacroix es el retrato de todas las monarquias absolutas: "De una vez para lo venidero deben saber los vasallos... que nacieron para callar y obedecer." D. Antonio de Solis, que escribió su "Historia de la Conquista, Poblacion y Progresos de la América Septentrional, conocida por el nombre de Nueva España," dizque para combatir la *Historia Verdadera*, de Bernal Diaz del Castillo, al capítulo 2º dice: "en cuya república (*de los soldados*) hay tanto vulgo, como en las demas; siendo en todas de igual peligro *que se permita el discurrir á los que nacieron para obedecer*." ¡Pobre Historia de la Conquista de México si se hubiera conseguido que no se imprimiese i se perdiese la de Bernal Diaz del Castillo, únicamente por que era soldado i dizque por esto nacido para callar i obedecer i no para escribir para el público, aunque tuviera buena inteligencia i mejores prendas morales que Solis!; la Historia de Bernal Diaz del Castillo, la primera i la fuente de todas las demas historias de la Conquista de México, como consiguió el gobierno español que no se imprimiese la mui interesante "Historia de los Indios" por Motolinia, la mui interesante "Historia Eclesiástica Indiana" por Mendieta, la interesantísima "Historia de las Cosas de la Nueva España" por Fray Bernardino de Sahagun i otros muchísimos libros mui interesantes, i como hizo que se perdieran la "Historia de las Plantas" por el Dr. Hernandez i otros muchísimos libros mui interesantes. ¡Pobre Historia de la Conquista de México sino tuviéramos mas que la del sacerdote noble D. Antonio de Solis!

Saavedra en la Empresa 14ª dice: "La censura agena compone las costumbres propias... Lo que no alcanza á contener ó reformar la ley, se alcanza con el temor de la murmuracion, la cual es azicate de la virtud y rienda que la obliga á no torcer del ca-

mino justo. Las murmuraciones en las orejas obedientes de un Príncipe (1) prudente, son arracadas de oro y perlas resplandecientes (como dijo Salomon), que le hermosean y perfeccionan. No tiene el vicio mayor enemigo que la censura. No obra tanto la exhortacion ó la doctrina como esta, por que aquella propone para despues la fama y la gloria; esta acusa lo torpe y castiga luego divulgando la infamia. La una es para lo que se ha de obrar bien; la otra para lo que se ha obrado mal, y mas fácilmente se retira el ánimo de lo ignominioso, que acomete lo arduo y honesto. Y asi con razon está constituido el honor en la opinion agena para que la temamos, y dependiendo nuestras acciones del juicio y censura de los demas, procuremos satisfacer á todos obrando bien. Y asi, aunque la murmuracion es en sí mala, es buena para la república (2), por que no hay otra fuerza mayor sobre el magistrado ó sobre el Príncipe. ¿Qué no cometeria el poder, si no tuviera delante á la murmuracion? ¿Por qué errores no pasára sin ella? (3). Ningunos consejeros mejores que las murmuraciones, por que nacen de la experiencia de los daños. Si las oyeran los príncipes, acertarian mas. No me atreveré á aprobarlas en las sátiras y libelos, por que suelen exceder de la verdad ó causar con ella escándalos, tumultos y sediciones; pero se podria disimular algo por los buenos efectos dichos. La murmuracion es argumento de la libertad de la república (*la sociedad*), por que en la tiranizada no se permite. **¡Feliz aquella donde se puede sentir lo que se quiere y decir lo que se siente!** (4). Injusta pretension fuera del que manda querer cerrar con candados los labios de los súbditos, y que no se quejen y murmuren debajo del yugo de la servidumbre. "Dejadlos murmurar, pues nos dejan mandar", decia Sixto V, á quien le referian cuan mal se hablaba de él por Roma. No sentir las murmuraciones fuera haber perdido la estimacion del

---

[1] Todo gobernante: rei, presidente de República, diputado, gobernador de Estado, canónigo etc.

(2) Aqui explica el sentido en que usa de la palabra *murmuracion*, el de la libertad lícita de hablar i escribir aun de los defectos de los gobernantes.

[3] Entre muchísimas pruebas de esta verdad, ahí está la Historia de la Nueva España, cuyos gobernantes de todas clases vejaron, enriquecieron i cometieron inumerables abusos, por que todos los súbditos estaban con la cabeza encorvada i el sombrero en las manos i nadie se atrevia a decir: "Esta boca es mia."

(4) *Rara temporum felicitate, ubi sentire quae velis et quae sentias dicere licet.—Tac.* (Tácito), *lib.* 1. *Hist.*

honor, que es el peor estado á que puede llegar un Príncipe, cuando tiene por deleite la infamia; pero sea un sentimiento que le obligue á aprender en ellas, no á vengarlas... Viven engañados los príncipes que piensan extinguir con la potencia presente la memoria futura, ó que su grandeza se extiende á poder dorar las acciones malas. Con diversas trazas de dádivas y devociones no pudo Neron desmentir la sospecha ni disimular la tirania de haber abrasado á Roma. La lisonja podrá obrar que no llegue á oidos del Príncipe lo que se murmura de él; pero no que deje de ser murmurado. El Príncipe que prohibe el discurso de sus acciones, las hace sospechosas, y como siempre se presume lo peor, se publican por malas. Menos se exageran las cosas de que no se hace caso. No queria Vitelio que se hablase del mal estado de las suyas, y crecia la murmuracion con la prohibicion, publicándose peores. **Por las alabanzas y murmuraciones se ha de pasar, sin dejarse alhagar de aquellas ni vencer de estas** (1). Si se detiene el Príncipe en las alabanzas y les dá oidos, todos procurarán ganarle el corazon con la lisonja. Si se perturba con las murmuraciones, desistirá de lo arduo y glorioso, y será flojo en el gobierno. Desvanecerse con los loores propios, es lijereza del juicio. Ofenderse de cualquier cosa, es de particulares. Disimular mucho, de príncipes. No perdonar nada, de tiranos... La mala conciencia suele estimular el ánimo al castigo del que murmura; la segura le desprecia. Si es verdad lo que se nota en el Príncipe, deshágalo con la enmienda. Si falso, por sí mismo se deshará."

El mismo Saavedra en la Empresa 30.ª dice: "Las experiencias en el daño ageno son felices, pero no persuaden tanto como las propias; aquellas vemos ó las oimos y estas las sentimos. En el corazon las deja esculpidas el peligro. Los naufragios vistos desde la arena, conmueven el ánimo; pero no el escarmiento. El que escapó de ellos, cuelga para siempre el timon en el templo del desengaño; por lo cual, aunque de unas y otras experiencias es bien que se componga el ánimo del Príncipe, debe atender mas á las propias, estando advertido, que cuando son culpables, suele excusarlas el amor propio y que la verdad llega tarde ó nunca á desengañarle; por que, ó la malicia le detiene en los por-

---

(1) Todas las sentencias de Saavedra Fajardo son mui morales i políticas, preciosas i utilísimas, i hai algunas, como la anterior, que todos los autores de libros o periódicos en pro del progreso debian tenerlas impresas en una pared de su gabinete [i siendo posible, con letras de oro] para tenerlas continuamente a la vista.